

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO N° 031

08 de junio de 2021

No.	No. Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)	Decisión
1	2021-00070	MONITORIO	MARIO HERNAN ORJUELA LATORRE	SIXTO ARNULFO ORJUELA LATORRE	4-Jun-21	INADMITE DEMANDA

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriormente insertos y se fija, el presente Estado hoy ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2.021) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

GILMA INES ORJUELA MALDONADO
SECRETARIA
Juzgado Promiscuo Municipal de Sesquile, Cundinamarca